

ORDENANZA N° 5920

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

- ARTICULO 1°.-** Desafectar del dominio público municipal el lote de terreno ubicado en el barrio Parque Americanos de la ciudad de La Rioja, identificado conforme Plano de Loteo N° 14463 con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción “I” – sección “D” – manzana “384” – matrícula de origen del Registro de la Propiedad Inmueble C-21362.-
- ARTICULO 2°.-** Declarar de dominio privado municipal en los términos del art. 236° y conc. del CCyC y leyes provinciales al efecto.-
- ARTICULO 3°.-** Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en calidad de donación al Centro Vecinal del barrio Parque Americanos de la ciudad de La Rioja, el terreno con nomenclatura catastral: Circunscripción “I” – sección “D” – manzana “384”.-
- ARTICULO 4°.-** La donación se realiza con los siguientes cargos, a saber: 1) Que el Centro Vecinal realice las diligencias pertinentes para la construcción de una Comisaría de la Policía de la Provincia. 2) Que el Centro Vecinal mantenga y custodie los remanentes como espacios verdes. Ambas obligaciones deberán cumplirse en un plazo de cinco (5) años de promulgada la presente. El no cumplimiento de los cargos operará de pleno derecho resolviendo la donación, volviendo el inmueble al dominio privado del Municipio.-
- ARTICULO 5°.-** Por Escribanía General Municipal se protocolizará la presente, por Dirección de Tierras y Catastro Municipal se realizará el correspondiente Plano de División, y luego de obtener Nomenclatura Catastral definitiva se extenderán Escrituras Traslativas de Dominio.-
- ARTICULO 6°.-** Tomen conocimiento y registren la Dirección de Tierras y Catastro Municipal, la Dirección General de Organización Urbanística, y Asesoría Legal.-
- ARTICULO 7°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Ximena Marengo.-

Ref.: Expte. N° 11671-B-20.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente